

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.070 COMETIDO FUNCIONARIO A HONORARIOS

QUILLÓN, 0 5 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE la designación en Cometido de Funcionario a Honorarios de los funcionarios de la tabla que a continuación se indica y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de la tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
COLOMA HUEICO DANIEL	01/12/2016	01/12/2016	CHILLAN: ALEGATOS CAUSA ROL 32

2.- PAGUESE a los funcionarios señalados anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
EDUARDO RIVAS HERNANDEZ	02/12/2016	02/12/2016	CHILLAN: FORMACION DEL COMITÉ

2.- PAGUESE a los funcionarios señalados anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
MARIA MELGAREJO MARTINEZ	01/12/2016	01/12/2016	CHILLAN: MESA VALIDACION APOYO
PAOLA MARTINEZ PARDO	01/12/2016	01/12/2016	CONCEPCION: TALLER REGIONAL D
PAMELA GARRIDO MELO	01/12/2016	01/12/2016	CONCEPCION: TALLER REGIONAL D

3.- Los funcionarios a honorarios señalados anteriormente no perciben asignación de Viático según lo señalado en el contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

63